

Estimados afiliados,

Os informamos de la reunión mantenida con la empresa en el día de hoy, acerca de la denuncia ante la Inspección de Trabajo que interpuso el sindicato USO en relación al fraude en la contratación eventual.

En el escrito de requerimiento que trasladó la Inspección de Trabajo a la empresa, les insta a convertir todos los contratos de los TCP que en fecha 5 de febrero estuvieran de alta en la empresa en indefinidos, que según nos han informado son "unos cuatrocientos y pico". Según la empresa, nos ha convocado puesto que de cumplir lo requerido por la Inspección de Trabajo incumpliría el convenio, en cuanto al orden de escalafón en la transformación de contratos temporales a indefinidos. Asimismo os transmitimos literalmente lo que ha manifestado la empresa: "La empresa entiende que, en este momento y al margen de lo que puedan aportar los sindicatos aquí reunidos, tiene cuatro opciones: (I) No cumplir el requerimiento y recurrir el acta. (II) Hacerlos indefinidos que marca el requerimiento no cumpliendo el convenio. Esta opción la descarta. (III) Hacer todos indefinidos siguiendo el escalafón que marca el convenio y acto seguido un ERE que podría afectar a 1000 trabajadores de todos los centros de trabajo. (IV) Coger todo el escalafón y convertirlos en fijos a tiempo parcial, de alta todo el año y trabajando 3 ó 4 meses, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.3 del actual convenio colectivo (Dedicación exclusiva) en el que se indica que los TCP en situación de actividad no podrán dedicarse a otra actividad profesional por cuenta ajena o propia sin expresa autorización de la empresa, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 2.4 y 4.8 del presente convenio. En ningún caso podrán dedicarse a actividades aeronáuticas ajenas a las de la empresa."

SITCPLA, no ha tenido conocimiento del mencionado escrito de requerimiento hasta esta mañana, el cual ha sido facilitado por la empresa, así como también desconocíamos, no solo a cuántos sino a quienes afectaría la medida. El número de TCP que estarían afectados por este escrito lo hemos conocido por boca de la empresa, ya que el documento anexo que ha remitido la Inspección y en el cual figura el nombre y número de los TCP afectados no nos lo han querido facilitar.

Por todo ello, y a pesar de las amenazas vertidas nuevamente por la empresa, no nos hemos podido manifestar más allá de remarcar que nosotros no hemos sido el sindicato denunciante, y que es con USO con quien principalmente debe llegar a un acuerdo, que tampoco disponíamos de ninguna información fehaciente para poder presentar alguna propuesta, si bien estamos dispuestos a negociar alternativas a las mencionadas por la empresa, en el caso de que ésta realmente esté dispuesta a ello.

Asimismo os informamos, que mañana tenemos una nueva reunión de negociación del III convenio colectivo, de la que os mantendremos informados.

Quedamos, como siempre, a vuestra disposición.

Recibid un cordial saludo,  
Sección sindical Sitcpla Air Europa